

Documentación a presentar: La contenida en el artículo 14 del Pliego de Cláusulas Administrativas y Jurídicas particulares.

Abono de anuncios: El importe del presente anuncio será por cuenta de los adjudicatarios.

Almería, 1 de julio de 1994.- El Alcalde-Presidente.

ANUNCIO de concurso para la contratación de obras y concesión de la explotación de aparcamiento subterráneo en la Rambla. (PP. 2395/94).

Que por acuerdo del Excmo. Ayuntamiento Pleno, de fecha 7 de julio de 1994, se aprobó el Proyecto II de obras correspondiente a la Rambla de Almería, así como la iniciación del expediente de contratación de obras, por medio del sistema de concurso, y licitación para adjudicar la concesión de aparcamiento subterráneo previsto en dicho Proyecto, declarándose el expediente de tramitación urgente.

Al efecto, se abre un período de información pública del referido Proyecto, de 15 días, contados a partir del siguiente al de la última inserción de este anuncio en los Boletines Oficiales, en cumplimiento de lo previsto en el art. 87 del Reglamento de Bienes de las Corporaciones Locales.

Simultáneamente, se anuncia concurso público para la licitación de las obras y concesión de explotación de aparcamiento subterráneo, por un plazo de 10 días, comenzando a contar el plazo, para la presentación de proposiciones, a partir del siguiente al de la finalización del período de 15 días de información al público del Proyecto.

Objeto de concurso: Contratación de las obras correspondientes al Proyecto II de Obras Ordinarias de ordenación de la Rambla de Almería (tramo común de la Rambla de Belén, desde el puente de Oliveros hasta el puente de Paco Aquino), y adjudicación de la explotación de aparcamiento subterráneo.

Tipo de licitación: Quinientos catorce millones doscientas cincuenta y ocho mil ciento setenta y cinco pesetas, (514.258.175 ptas.), I.V.A. incluido, quedando excluido de esta cantidad el presupuesto correspondiente tanto a la estructura del aparcamiento como a la urbanización vinculada al mismo, cuyo coste será asumido íntegramente por el adjudicatario.

Plazo de ejecución de las obras: Nueve meses (9).

Plazo de la concesión: Setenta y cinco años (75).

Exposición del expediente: Los Pliegos de Condiciones y cuanta documentación precisen conocer los interesados, se encuentra de manifiesto en la Sección de Planeamiento de la Gerencia Municipal de Urbanismo.

Fianzas: La fianza provisional se fija en el 2 por 100 del valor del dominio público más el presupuesto de obras.

La definitiva en el 3 por 100 del importe señalado en el párrafo anterior.

Plazo de presentación: Diez (10) días hábiles contados a partir del siguiente al de la última publicación del presente anuncio en los Boletines Oficiales (B.O.P. y B.O.J.A.).

Documentación a presentar: La contenida en el artículo 2 del Pliego de Condiciones Económico-Administrativas y Jurídicas.

Abono de Anuncios: El importe del presente anuncio será por cuenta de los adjudicatarios.

Almería, 14 de julio de 1994.- El Alcalde-Presidente.

UNIVERSIDAD DE CORDOBA

RESOLUCION de 18 de julio de 1994, por la que se anuncia a concurso público la contratación del Servicio de Bar de la Facultad de Veterinaria. (PP. 2426/94).

La Universidad de Córdoba, ha resuelto anunciar a concurso público la contratación del Servicio de Bar de la Facultad de Veterinaria.

Plazo contractual: Desde el día 1 de octubre de 1994 hasta el día 30 de septiembre de 1995, prorrogable por períodos sucesivos de un año.

Canon: Cien mil (100.000) ptas. anuales.

Fianza Provisional: Doscientos mil (200.000) ptas.

Fianza Definitiva: Quinientos mil (500.000) ptas.

Plazo de presentación de proposiciones: El plazo se iniciará el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, finalizando el día 5 de septiembre de 1994 a las 14 horas.

Exposición de expedientes: El Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares estará expuesto para su examen en el Servicio de Contratación del Rectorado, Calle Alfonso XIII, 13, Córdoba, durante el plazo de presentación de proposiciones, en horario de nueve a catorce horas, excepto sábados.

Lugar de presentación de proposiciones: En el Registro General de la Universidad de Córdoba, calle Alfonso XIII, 13, de nueve a catorce horas, excepto sábados, conforme a lo establecido en el art. 100 del Reglamento General de Contratación.

Documentación a presentar por los licitadores: La que se indica en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Calificación de la documentación: La Mesa de Contratación, el día hábil siguiente al de finalización del plazo de presentación de proposiciones, hará público en el tablón de anuncios del Rectorado, calle Alfonso XIII, 13, Córdoba, los defectos materiales observados en la documentación de conformidad con lo establecido en el art. 101 del Reglamento General de Contratación.

Apertura de proposiciones: Se realizará por la Mesa de Contratación, en sesión pública, a las doce horas del cuarto día hábil siguiente al de la calificación de documentaciones, en el Salón de Actos del Rectorado, calle Alfonso XIII, 13, Córdoba.

Si el cuarto día hábil fuera sábado, la apertura se realizará el primer día hábil siguiente. El importe del presente anuncio será por cuenta del adjudicatario.

Córdoba, 18 de julio de 1994.- El Rector, Amador Jover Moyano.

5.2. Otros anuncios

CONSEJERIA DE GOBERNACION

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se notifican los Pliegos de Cargos formulados, en los expedientes sanciona-

dores seguidos por presuntas infracciones a la normativa de juego y espectáculos públicos.

Intentada sin efecto la notificación de los Pliegos de Cargos formulados en los expedientes sancionadores que

se detallan, por supuestas infracciones a la normativa que se cita, y en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, (L.R.J.A.P. y P.A.C.), de 26 de noviembre de 1992, se publica el presente, para que sirva de notificación de los mismos; significándole que en el plazo de diez días, queda de manifiesto el expediente, en

el Servicio de Juego y Espectáculos Públicos de esta Delegación de Gobernación, avda. de la Aurora núm. 57 de Málaga; pudiendo formular alegaciones y presentar los documentos e informaciones que estime oportunas ante el instructor del expediente, en el plazo antes señalado.

Expediente	Persona o Entidad Denunciada	Domicilio	Localidad	Infracción
MA-262/93/M	E.O. Recreat. Marín S.L.	Ctra. Olias 5	Málaga	Art. 38 RMRA
MA-244/93/M	E.O. Gibralfaro Málaga S.A.	Alameda Capuchinos	Málaga	Art. 25-35 RMRA
MA-243/93/M	E.O. Gibralfaro Málaga S.A.	Alameda Capuchinos	Málaga	Art. 25-35 RMRA
MA-234/93/M	E.O. Cía. Autom. Malagueña S.L.	Avda. Europa 49	Málaga	Art. 38.3 RMRA
MA-235/93/M	E.O. Cía. Autom. Malagueña S.L.	Avda. Europa 49	Málaga	Art. 38.3 RMRA
MA-240/92/M	E.O. Rinalde S.A.	c/ Salitre 5	Málaga	Art. 25-35 RMRA
MA-35/93/BO	D.º M.º Carmen García Fernández	c/ Prim 30	Ronda	Art. 5-7-Ley 2/86
MA-227/92/M	D. Manuel Martín Becerra	Avda. Barcelona 40	Málaga	Art. 38.3 RMRA
MA-67/93/M	E.O. Gibralfaro Málaga S.A.	Alameda Capuchinos	Málaga	Art. 25-35-38 RMRA
MA-261/92/M	E.O. Recreat. Alora S.A.	c/ Navia 5	Alora	Art. 25-35 RMRA
MA-262/92/M	E.O. Rinalde S.A.	c/ Salitre 5	Málaga	Art. 25-35 RMRA
MA-256/92/M	E.O. Recreat. Alora S.A.	c/ Navia 5	Alora	Art. 25-35 RMRA
MA-17/93/M	E.O. Recreat. Malagueños S.A.	c/ Lepanto 8	Málaga	Art. 25-35 RMRA
MA-40/93/M	E.O. Zorta S.L.	Urb. El Cónsul	Málaga	Art. 25-35-38 RMRA
MA-57/93/M	E.O. Rinalde S.A.	c/ Salitre 5	Málaga	Art. 25-35-38 RMRA
MA-42/93/M	E.O. Operonda S.A.	c/ Clavero 8	Ronda	Art. 25-35-38 RMRA
MA-80/93/M	E.O. Celeresa S.A.	c/ Salitre 5	Málaga	Art. 25-35-38 RMRA
MA-104/93/M	E.O. Recreat. Jaime S.L.	Avda. Postas 32	Málaga	Art. 25-35-38 RMRA
MA-15/93/M	E.O. Recreat. Jaime S.L.	Avda. Postas 32	Málaga	Art. 25-35 RMRA
MA-89/93/M	E.O. Recreat. Guadalhorce	c/ Santa Isabel 1	Fuengirola	Art. 25-35 RMRA

Málaga, 16 de junio de 1994.- El Delegado, José Manuel López Sánchez.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se notifica resoluciones recaídas en expedientes sancionadores seguidos por presuntas infracciones a la normativa de juego y espectáculos públicos.

Intentada sin efecto la notificación de las resoluciones de los expedientes sancionadores que se detallan, por supuestas infracciones a la normativa que se cita, y en cumplimiento de lo prevenido en el art. 59.4 de la Ley 30/92 (L.R.J.A.P. y P.A.C.), de 26.11.92, se publica el presente, para que sirva de notificación de los mismos.

Contra las citadas resoluciones, que no agotan la vía administrativa, podrá interponerse recurso ordinario en el plazo de un mes, ante el Excmo. Sr. Consejero de Gobernación de la Junta de Andalucía.

La sanción impuesta deberá hacerse efectiva en el plazo de quince días, transcurrido el mismo sin efectuarse el pago se procederá a su remisión a la Delegación Provincial de la Consejería de Economía y Hacienda para su cobro por vía de apremio.

Asimismo, se significa que en el plazo citado queda de manifiesto el expediente en el Servicio de Juego y Espectáculos Públicos de esta Delegación.

Expediente	Persona o Entidad Denunciada	Domicilio	Localidad	Infracción	Sanción
MA-71/91/EP	D. Alberto Fernández Barrientos	c/ Conde Mieres	Torremolinos	Art. 81.35 RGEP	75.000 Ptas.
MA-51/91/EP	D. Alberto Fernández Barrientos	c/ Conde Mieres	Torremolinos	Art. 81.35 RGEP	50.000 Ptas.
MA-208/92/M	E.O. Operonda S.A.	c/ Clavero 8	Ronda	Art. 25-35 RMRA	500.000 Ptas.
MA-333/92/EP	D.º Chen Zhengbin	c/ San Andrés 3	Málaga	Art. 26.J Ley 1/92	25.000 Ptas.
MA-335/92/EP	Lemon de Málaga S.A.	Paseo de Sancha 54	Málaga	Art. 26.J Ley 1/92	5.000 Ptas.
MA-254/92/BO	D. Francisco Robles Morgado	c/ Pedro Lobo 4	Málaga	Art. 6.3 Ley 2/86	100.000 Ptas.
MA-264/92/M	E.O. Recreat. Media Verónica S.L.	c/ Alhóndiga 6	Málaga	Art. 25-35-38 RMRA	275.000 Ptas.
MA-33/93/M	E.O. Recreat. Malagueta	Avda. Europa 51	Málaga	Art. 25-35-38 RMRA	500.000 Ptas.
MA-257/92/M	E.O. Recreat. Malagueños	c/ Lepanto 8	Málaga	Art. 35,b RMRA	25.000 Ptas.
MA-19/92/ET	D. José Muñoz Ortiz	Plaza Virgen Amargura	Sevilla	Art. 74.3 Ley 1/91	25.000 Ptas.

Málaga, 16 de junio de 1994.- El Delegado, José M. López Sánchez.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se notifican providencias de incoaciones de expedientes sancionadores seguidos por presuntas infracciones a la normativa de juego y espectáculos públicos.

Intentada sin efecto la notificación de la incoación de los expedientes sancionadores que se detallan, por supuestas infracciones a la normativa que se cita, y en cumplimiento de lo prevenido en el art. 59.4 de la Ley 30/92 (L.R.J.A.P. y P.A.C.), de 26.11.92, se publica el